

Documento : Circular

Asunto : Se habilita horario vespertino para recabar declaraciones patrimoniales

Por este medio, y en relación con la obligación de la presentación de la **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES ANUAL (DE MODIFICACIÓN)**, en términos de los artículos 32, 33 fracción II, 34 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, prevista en el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del presente año, y debido a la gran demanda de solicitudes por atender, además de continuar colaborando con las áreas en el horario habitual, de 9:00 am a 3:00 pm, esta Contraloría, **habilita la atención y apoyo a servidores públicos, únicamente en materia de Declaraciones Patrimoniales, de lunes a viernes, en el horario vespertino de 4:00 pm a 7:00 pm a partir del día 19 y hasta el 31 del mes de mayo**, lo anterior, para llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Apoyar en la presentación de la declaración de situación patrimonial.
2. Recuperación de contraseñas.
3. Capacitaciones en declaraciones patrimoniales a los enlaces de las áreas que conforman este Municipio.

Se reitera, que el cumplimiento de dicha obligación, atento a las disposiciones legales antes mencionadas todas las personas servidores públicos deberán presentar su declaración de situación patrimonial en la siguiente liga:

<https://declaraciones.tlaquepaque.gob.mx> y/o desde la página web oficial del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque en el enlace "Realiza tu declaración Patrimonial".

Atendiendo a la normativa, la declaración de situación patrimonial a que corresponde la obligación es la de **MODIFICACIÓN** (anuales), y se requerirán los ingresos generados en el año inmediato anterior, es decir los ingresos percibidos durante el año 2021.

La liga para la presentación de la declaración Patrimonial estará disponible las 24 horas de Lunes a Domingo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

— OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ
CONTRALORÍA CIUDADANA

EMITIDO POR

— OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ



<https://tlaquepaque.gob.mx>
Independencia #58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque
Tel. 33-10-57-60-00